

En 23 de Octubre de 1893, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Alberique; posesión en 30 de Noviembre.

En 22 de Abril de 1904, promovido, en turno primero, al de Dolores; posesión en 11 de Mayo.

En 29 de Abril de 1905, trasladado al de Játiba; posesión en 27 de Mayo.

En 25 de Septiembre de 1908, promovido, en turno primero, al Juzgado de Cartagena; posesión en 11 de Octubre.

En 8 de Abril de 1909, nombrado Abogado Fiscal de la Audiencia de Valencia; posesión en 21 de ídem.

En 21 de Febrero de 1912, promovido, en turno cuarto, á Magistrado de la de Alicante; posesión en 28 ídem.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo último,

Vengo en promover, en el turno cuarto, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante, vacante por haber sido también promovido D. Manuel Garrido, á D. Bonifacio Alvarez y Arrarás, Juez de primera instancia de dicha ciudad, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza

Méritos y servicios de D. Bonifacio Alvarez Arrarás.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 30 de Agosto de 1883, obteniendo uno de los premios concedidos á los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Central por la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, para solemnizar las fiestas del Centenario de Calderón de la Barca.

En 2 de Agosto de 1890, nombrado, en virtud de oposición, aspirante á la Judicatura, con el número 109 en la escala del Cuerpo.

En 12 de Septiembre de 1895, nombrado Notario interino de Oropesa.

En 5 de Julio de 1897, nombrado, en turno primero, Juez de primera instancia de Hoyos, tomando posesión en 16 de Agosto.

En 4 de Enero de 1898, trasladado, á sus deseos, al de Hervás; posesión en 30 del mismo mes.

En 22 de Septiembre de 1889, ídem al de Castropol, posesionándose en 18 de Octubre.

En 13 de Octubre de 1900, ídem al de Hervás, electo.

En 10 de Diciembre ídem, al de Medinaceli; posesión en 29 ídem.

En 24 de Junio de 1902, ídem al de Villajoyosa, y se posesionó en 22 de Julio.

En 13 de Agosto de 1908, promovido, en el turno segundo, al de Denia, y tomó posesión en 1.º de Septiembre siguiente.

En 21 de Febrero de 1912, promovido, en el turno cuarto, á la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia de Murcia, de cuyo cargo se posesionó en 11 de Marzo.

En 28 de Marzo ídem, trasladado, á sus deseos, á Teniente Fiscal de la de Alicante, tomando posesión en 16 de Abril.

En 1.º de Abril de 1914, nombrado, á sus deseos, Juez de primera instancia de Alicante; posesión en 17 del mismo mes

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por Romualdo Ramos Ojeda en súplica de que se le indulte del resto de la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional á que fué condenado por la Audiencia de Las Palmas en causa por delito de lesiones en riña tumultuaria:

Considerando que el ofendido ha otorgado su perdón, la buena conducta del penado y el interés de sus convecinos, representados por la Corporación municipal:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora, oído el informe favorable de la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á Romualdo Ramos Ojeda del resto de la pena que le falta por cumplir y que le fué impuesta en la causa mencionada.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por Juan Castillo García en súplica de que se le indulte del resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días, y un año y un día de prisión correccional, respectivamente, á que fué condenado por la Audiencia de Málaga en causa por delitos de disparo de arma de fuego y lesiones:

Considerando la forma y circunstancias en que tuvieron lugar los hechos; la buena conducta del penado y su avanzada edad:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á Juan Castillo García del resto de las penas que le faltan por cumplir y que le fueron impuestas en la causa mencionada.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por Montemayor Fuentes y Encarnación Rodríguez, en súplica de que se indulte á su esposo y padre, respectivamente, José Luis Rodríguez Carretero del resto de la pena de ocho años y un día de presidio mayor á que fué condenado por la Audiencia de Huelva en causa por delito de falsedad:

Considerando los buenos antecedentes del penado y la buena conducta que observa en el Penal:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á José Luis Rodríguez Carretero de la cuarta parte del resto de la pena que le falta por cumplir y que le fué impuesta en la causa mencionada.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

TÍTULOS DEL REINO

Relación de instancias presentadas en este Ministerio durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, para su inserción en la GACETA DE MADRID.

El Marqués de Cáceres solicita se conceda á su hija D.ª María del Carmen Noquera y Yanguas, Real licencia para contraer matrimonio.

D. Juan Jordán de Urríes y Méndez-Vigo solicita Real carta de sucesión en los Títulos de Príncipe de Belmonte y Duque de Bellrisguardo.

D. Juan Roca de Togores y Alcedo, sobrino nieto del primer Marqués del Real Agrado, solicita Real licencia para contraer matrimonio.

La Marquesa viuda de la Rambla solicita se conceda á su hija la Marquesa de San Juan de Buenavista, Real licencia para contraer matrimonio.

D. Fernando Boado y Alvarez de Castro desiste de su pretensión al Título de Señor de Estanda, que tenía solicitado.

D.ª Angela Carvajal y Jiménez de Molina, Marquesa de Portago, solicita que se apruebe la renuncia y cesión que ha hecho del Título de Conde de la Mejorada á favor de su hijo primogénito D. Antonio Cabeza de Vaca y Carvajal.

El Marqués de Griguy solicita que se apruebe la cesión que ha hecho de sus derechos al Título de Vizconde de Alesón á favor de su hijo D. Carlos Morenes y Carvajal.

La Marquesa viuda de la Vega de Anzo solicita á favor de su hija D.ª María del Carmen González del Valle Astray, Real licencia para contraer matrimonio.

D.ª María Pascuala Liberta Santandreu

solicita Real carta de sucesión en el Título de Vizconde de Chelva.

D. Alfonso de Borbón y de León solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Squillace con Grandeza de España.

El Conde de Guendulain solicita que se apruebe la renuncia y cesión que ha hecho del Título de Marqués de la Real Defensa, á favor de su hijo D. Tiburcio Mencos y Bernaldo de Quirós.

D. Manuel Castilla y Velázquez Gaztelu solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Campo Ameno.

D.^a Fernanda Villalón Daoiz y Montero de Espinosa solicita Real carta de sucesión en el Título de Vizconde del Parque.

D. Justo Sarabia y de Hazas, hijo de los Marqueses de Hazas, solicita Real licencia para contraer matrimonio.

D. José María Calatayud y Soler solicita Real carta de sucesión en el Título de Barón de Agrés y Sella.

D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso y Borbón, Duque de Sessa y otros Títulos, solicita se conviertan en Ducados con Grandeza de España los Principados de Maratea y Santo Buono (esta solicitud fué presentada en 22 de Mayo de 1915).

D. Juan O'Neill y Larios solicita Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués de Caltojar y Marqués de Valdeosera.

Madrid, 30 de Septiembre de 1915.

Resoluciones adoptadas por este Ministerio en las fechas que á continuación se expresan:

5 de Julio de 1915.—Concediendo Real licencia á D. Luis Saavedra y Fontes, hijo de los Condes de la Alcuía y de Gestalgar, para contraer matrimonio con D.^a Amelia Guardiola.

5 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Antonio Saavedra y Fontes, hijo de los Condes de la Alcuía y de Gestalgar, para contraer matrimonio con D.^a María de la Concepción de Llauza y de Bobadilla, hija de los Duques de Solferino y otros Títulos.

5 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Alfonso Bermúdez Varela, hijo de los Condes de Ramiranes, para contraer matrimonio con D.^a Julieta Rodríguez Bonin.

5 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Marqués de Fuerte Gollano, para contraer matrimonio con D.^a Pilar de Alzola y Castejón.

5 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a Rosario Bernaldo de Quirós y Argüelles, hija de los Marqueses de Argüelles, para contraer matrimonio con D. Ernesto Luque y Maraver.

5 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a Amalia Bernaldo de Quirós, hija de los Marqueses de Argüelles, para contraer matrimonio con D. Augusto Díaz Ordóñez y Bailly.

6 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de Cartago á favor de D. José María Narváez y del Aguila, Duque de Valencia y otros Títulos, como sexto nieto del concesionario D. José Hurtado de Chaves.

6 ídem.—Mandando expedir á favor de D.^a Teresa Josefa de la Figura y de la Cerda Real carta de sucesión con la denominación de Marqués de Belmonte de la Vega Real, en el Título de Marqués de Belmonte, concedido en 1622 á D. Jaime Manuel de Cárdenas y Manrique y vacante por fallecimiento de D. Joaquín Caye-

tano Ponce de León, último poseedor legal de dicha dignidad.

6 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de Villanueva del Soto á favor de D. Joaquín de Santiago Concha y Tineo Vázquez de Acuña y Casanova, por fallecimiento de D. García de Hajar Mendoza.

9 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión, con la denominación de Conde de Buenavista de la Victoria, en el Título de Conde de Buenavista, á favor de D.^a Josefa Guillamas y Caro, por fallecimiento de su séptimo abuelo D. José Francisco Guerrero y Chavarino.

10 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués de Almazán, Marqués de Montemayor, Conde de Montegudo (con la denominación de Montegudo de Mendoza), Conde de Palamós, Conde de Santa Marta, Conde de Valhermoso y Vizconde de Izajar á favor de D. Fernando Osorio de Moscoso y López, Duque de Medina de las Torres, como descendiente directo de los respectivos concesionarios y por fallecimiento de su bisabuelo D. Vicente Pío Osorio de Moscoso, último poseedor legal de dichas dignidades.

10 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Bonavent á favor de D. Luis de Sentmenat y Sentmenat, como descendiente directo del concesionario y por fallecimiento de D. Francisco de Piquer, último poseedor legal de dicha dignidad.

12 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués de la Granja y Conde de Benajiar á favor de D. Tulio O'Neill y Larios, por fallecimiento de su padre D. Tulio O'Neill y Salamanca.

12 ídem.—Concediendo indulto por haber contraído matrimonio sin Real licencia á:

D. Jorge Ozores y Prado, hijo de los Marqueses de San Martín de Hombreiro.

D. José Rivera y Urriaga, nieto de los Marqueses de San Nicolás.

D. Juan de Zárate y Fernández de Liencres, primogénito de los Condes de Santa Ana.

D.^a María de los Angeles de Soto y Aguilar, hija de los Marqueses de Santaella y nieta de los Condes de Puerto Hermoso.

D. Juan del Castillo y Zapatero, primogénito de los Marqueses de Santa Marina.

D. Gabriel de Mazarredo y Tamarit, nieto de los Marqueses de San Joaquín.

D.^a María Ricar y Roger, hija de los Marqueses de Santa Isabel.

D. Jaime Aitarriba y Porcel, Barón de Sangarrén.

D.^a Margarita Núñez de Haro y Vergada, nieta de los Condes de Soto Ameno.

D. Enrique de Nardiz-Alegría y Unceta.

D. Juan Nieulant y Villanueva, Marqués de Sotomayor con Grandeza de España.

D. Eugenio de Mazarredo y Tamarit, nieto de los Marqueses de Tamarit.

D. Victoriano García San Miguel de Tarmargo, Marqués de Teverga.

D. Ramón Fernández Hontoria y Uha-gón, hijo de los Condes de Torreánaz.

D. Luis Esteban y Fernández del Pozo, hijo de los Marqueses de Torrelaguna.

D.^a Beatriz Esteban y Fernández del Pozo, hija de los Marqueses de Torrelaguna.

D. Alvaro Caro Guillamas, Conde de Torrubia.

D.^a Carmen de Chaves y Pérez del Pulgar, hija de los Marqueses de Tous y de la Cueva del Rey, Condes de Casa Cha-

D.^a Ana Prendergast y Muñoz de Baena, Marquesa de Ugena.

D.^a Magdalena Valdecañas y Bernaldo de Quirós, hija de los Condes de Valdecañas.

D. Manuel de Micheo y Barbolla, Marqués de Valde Iñigo.

D. Ignacio Roza Gutiérrez Rové, hijo de los Marqueses de Veldelero.

D.^a Rosario de Solís y Desmaisieres, hija de los Marqueses de Valencia.

D.^a Pilar de Cárdenas, hija de los Condes de Valhermoso de Cárdenas.

D. Leopoldo de Fuentes Bustillo y Cueto, nieto de los Marqueses de Valmar.

D. Rodrigo de Vivas y Moreno, sucesor en el Título de Marqués de Valle Ameno.

D. Manuel Pérez Seoane y Roca de Togados, Conde de Velle.

D. Luis Zaforteza y Villalonga, Marqués de Verger.

D. Manuel de Delás y de Goyolá, Barón de Vilagallá.

D. Santiago Monedero y Martín, sucesor en el Título de Vizconde de Villandrando.

D. José del Portillo y Valcárcel, primogénito del Conde de Villanueva de la Barea.

D.^a María del Rosario Moreno y Agrela, descendiente de los Condes y Vizcondes de Villamanrique de Tajo, Marqueses de Sotés y de Preux.

D. José M. Márquez de la Plaza y Angioletti, descendiente de los Marqueses de Villa del Pedroso.

D.^a Ana María de Palacio y de Velasco, hija de los Marqueses de Villarreal de Alava.

D. Luis María de Palacio y de Velasco, hijo de los Marqueses de Villarreal de Alava.

D.^a María de la Clemencia Ramírez de Saavedra y Alfonso, Marquesa de Villasinda, hija de los Duques de Rivas.

D.^a Carmen Owens y Pérez del Pulgar, hija de los Condes del Zenete.

D. Manuel Moreno Pasquan, sucesor en el Título de Conde de la Lisea.

D.^a Almudena Martel y Medina.

D. Carlos Pérez de Guzmán y Pickman, hijo de los Marqueses de Jerez de los Caballeros.

D.^a Justa Balbuena y Monterrey, nieta de los Marqueses de Iniza.

D.^a Mercedes Pérez de Guzmán y Pickman, hija de los Marqueses de Jerez de los Caballeros.

D. José Pérez del Pulgar y Campos, hijo de los Condes de las Infantas.

D. Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, Conde de las Infantas.

D. Luis Salto Cortés, Marqués de Huelves.

D. Juan Pedro Afán de Ribera y Rodríguez.

D. Mariano Frías Salazar y Español de Niño, Marqués de Huarte.

D. Bernardo de Elío y Elío, Marqués de las Hornazas.

D. Nicolás de Santa Olalla y Rojas, Marqués de la Hermita.

D.^a María de los Dolores Vélez Ladrón de Guevara y Pimentel, hija de los Condes de Guevara.

D. Santiago Güell y López, Barón de Güell.

D. José María de Manzanares y Matheu, Marqués de Grimaldi.

D.^a María de los Dolores Fernández Llimós, hija de los Condes de Francos.

D. Alfredo Moreno y Ossorio, hijo de los Condes de Fontao.

D. Tomás Dolz de Espejo y Andreu,

hijo de los Condes de la Florida,